



RESOLUCIÓN No.754
09 de Junio de 2015

Por la cual se autoriza un congelamiento de estímulo académico

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la joven **ASHLY ANDREA CASTRO MALDONADO**, del Técnica Profesional en Operaciones del Comercio Exterior, se le concedió estímulo académico por prestar servicio como monitor en el Instituto, otorgado mediante la Resolución N° 0643 del 06 de Mayo de 2015, correspondiente al 50% del valor de su matrícula.

Que mediante solicitud de fecha 28 de Mayo de 2015, la estudiante en mención solicita le sea congelado el estímulo académico otorgado mediante Resolución N° 0643 del 06 de Mayo de 2015, correspondiente al 50% del valor de su matrícula.

Que según lo establecido en el Artículo 133° del Reglamento Estudiantil, Monitorias es el mecanismo adoptado por el Instituto para ser otorgado a los estudiantes que se destaquen por sus competencias académicas, culturales, deportivas, artísticas, comunicativas y sociales. Los estudiantes monitores son auxiliares de los docentes, Jefes de Unidad y/o Coordinadores de Grupos Internos del Instituto quienes realizan una función adicional, en el desarrollo de la estructura curricular del (los) programa(s) cursado(s).

Que el señor Rector, **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, autoriza el congelamiento por un periodo académico, del estímulo académico otorgado mediante Resolución N° 0643 del 06 de Mayo de 2015, correspondiente al 50% del valor de su matrícula, lo anterior, amparado bajo la luz del Reglamento Estudiantil.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el congelamiento por un periodo académico, del estímulo académico otorgado Resolución N° 0643 del 06 de Mayo de 2015, correspondiente al 50% del valor de su matrícula, a la estudiante **ASHLY ANDREA CASTRO MALDONADO**, del Técnica Profesional en Operaciones del Comercio Exterior.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Nueve (09) días del mes de Junio de 2015.

EMILIO ARMANDO ZAPATA

Rector

Re: Verificación Financiera

jorge luis Regino Cabrera <jregino@itsa.edu.co>

vie 05/06/2015 11:41 a.m.

Para: ANDREA CAROLINA GOMEZ HERRERA <acgomez@itsa.edu.co>;

1. Ashly Andrea Castro Maldonado: No a hecho uso de estímulo académico por descuento de munitoria.
2. Katiana Puccini Torres: Canelo la suma de \$ 257.214 por concepto de matrícula el día 22.05/2015. aplico auxilio combarranquilla por \$ 233.333 el dinero no a ingresado. El valor de 6 créditos unicos mas gastos complementarios es de \$ 230.354

Atentamente,

Jorge Regino Cabrera.

crédito y cartera ITSA Barranquilla

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO -ITSA

Carrera 45 No. 48 - 31

Tels: (5) 3722929

Nit.: 802.011.065- 5

Soledad- Atlántico

www.itsa.edu.co

i SOMOS ITSA, SOMOS CALIDAD !



Por favor, antes de imprimir este e-mail piense si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cosa de todos.



SOLICITUD DE CANCELACION, CONGELAMIENTO DEL PERIODO ACADÉMICO O REEMBOLSO.

FR-DER-04-V6
Vigencia: 30/01/2015
Pág. 1 de 1

Tenga en cuenta que los espacios resaltados con color gris son diligenciados por funcionarios de la institución

FECHA DE SOLICITUD		APELLIDOS		NOMBRES		No. IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO:
26	05	CASTRO		Ashly		97061812419	3004864574
PERIODO ACADÉMICO		SEMESTRE/CUATRIMESTRE					
2015-2		2do.		Maldonado			

Correo Electrónico donde se notifique respuesta: ashley-castro@outlook.com

Nombre del Programa: Operaciones del Comercio Exterior

Indique brevemente los motivos por los que solicita la cancelación, congelamiento del Periodo Académico o Reembolso

Porque en estos momentos no estoy estudiando un Programa, y desearia con el descuento cancelar las Practicas.
+ Descuento de Monitoria

Marque con una X la opción		Espacio para diligenciar por el Coordinador Académico o quien haga sus veces			
1) ¿Solicita reembolso del valor cancelado por concepto de matrícula?	<input type="checkbox"/>	[Hatched Area]	¿El estudiante Matriculó Módulos?	SI	No
2) ¿Solicita congelación del valor cancelado por concepto de matrícula?	<input type="checkbox"/>				
3) Si no ha cancelado matrícula, ¿solicita reserva de cupo?	<input type="checkbox"/>				
4) ¿Solicita congelación parcial del valor pagado? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.	<input type="checkbox"/>	Créditos Matriculados?			
5) ¿Solicita reembolso parcial? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.	<input type="checkbox"/>	Créditos Matriculados?			

X 6) Otro: Descuento de Monitoria

Para los casos 4 y 5 indique los módulo (s) que quedaran en su matrícula?

CODIGO (S)	NOMBRE DE MODULO (S)	CREDITO (S)

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA	
CODIGO SERIE:	
NO. <u>13 0220</u>	
FECHA <u>20/05/10</u>	HORA <u>3:40 PM</u>
PASE A: <u>Recibo</u>	ATENCIÓN: <u>[Signature]</u>
<u>14/6</u>	

Ashly CASTRO M.
Firma del Solicitante

Aprobada	<input checked="" type="checkbox"/>	No Aprobada	<input type="checkbox"/>	Con Vo.Bo. del Coordinador	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin Vo.Bo. del Coordinador	<input type="checkbox"/>
----------	-------------------------------------	-------------	--------------------------	----------------------------	-------------------------------------	----------------------------	--------------------------

Observaciones del Rector	Observaciones Coordinador Académico o quien haga sus veces
Rector	Coordinador Académico o quien haga sus veces

SE DEBE ENTREGAR ESTE FORMATO DILIGENCIADO Y LA COPIA DEL VOLANTE DE PAGO EN ADMISIONES

CONSTANCIA DE RECIBIDO DE SOLICITUD DE CANCELACIÓN, CONGELAMIENTO DEL PERIODO ACADÉMICO O REEMBOLSO.			
FECHA DE RECIBIDO			FUNCIÓNARIO QUE RECIBIÓ:
dd	mm	aaaa	
La respuesta será enviada a su correo electrónico dentro de 15 días hábiles una vez se radique su solicitud o puede ser entregada físicamente si se requiere en Archivo Central.			



RESOLUCIÓN No. 0643

06 de Mayo de 2015

Por la cual se reconoce un estímulo económico por el desempeño de los estudiantes que prestaron el servicio como monitores en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, durante el período cuatrimestral 2015-1, en diferentes dependencias de la Institución.

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de las facultades que le confiere la ley 716 de 2001, el artículo 3 del Decreto 1282 de 2002, y en especial la que le confiere el Artículo 41 del Estatuto General del ITSA y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, definió como política el desarrollo de monitorias en el Proyecto Educativo Institucional, PEI que se constituyen en estímulo para la formación profesional y personal de sus educandos.

Que existen ciertas actividades propias de la Institución en las cuales se podrá dar participación a sus estudiantes, contribuyendo de esta manera al desarrollo de su formación integral.

Que el Reglamento Estudiantil en el Artículo 133 establece las "Monitorias. Es el mecanismo adoptado por el Instituto para ser otorgado a los estudiantes que se destaquen por sus competencias académicas, culturales, deportivas, artísticas, comunicativas y sociales. Los estudiantes monitores son auxiliares de los docentes, Jefes de Unidad y/o Coordinadores de Grupos Internos del Instituto quienes realizan una función adicional, en el desarrollo de la estructura curricular del (los) programa(s) cursado(s)".

Que en el Parágrafo 3 del artículo 133 del Reglamento Estudiantil, reza que los "Estímulo económico y reconocimiento al desempeño. El Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, reconocerá un estímulo económico a los monitores consistente en la exoneración del pago de un porcentaje de hasta el cincuenta por ciento (50%) de su matrícula en el periodo en curso o inmediatamente siguiente para los estudiantes que desarrollen satisfactoriamente la monitoria. Cuando las horas desarrolladas sean inferiores a las establecidas, o el número de semanas sea inferior a trece (13), la exoneración del pago será proporcional al tiempo desarrollado al servicio de la monitoria. Las resoluciones de otorgamiento y evaluación del desempeño de los monitores se archivarán en las hojas de vida de cada uno de los estudiantes evaluados. El estímulo económico que reciben los estudiantes por concepto de la monitoria no establece relación laboral con el Instituto y no le son aplicables por consiguiente las normas sobre presentaciones sociales. Los estudiantes que se encuentren en el último período académico, se les reconocerá un monto equivalente al descuento efectivo en la matrícula al cual se hacen merecedores, de los derechos de grado o de otras obligaciones que tengan pendientes".

RESUELVE:

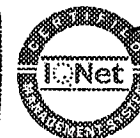
ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer el porcentaje de descuento correspondiente sobre valor de la matrícula, de acuerdo al número de horas de servicio prestadas, en el periodo académico comprendido entre el 19 de Enero al 02 Mayo de 2015, a los monitores cuya información se detalla a continuación:

NO.	DOC/IDENT	NOMBRE	PROG.	HORAS	SEMANAS	TOTAL HORAS	DESCUENTO	SERVICIO EN	TIPO DE MONITORIA
1	1143567737	Yesica Marcela Hernández Colon	Técnica Profesional En Proc De Salud Ocupacional Y Desarrollo Sostenible	18	14	252	75%	Biblioteca	Administrativo

Dirección: Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 Sede Barranquilla: Cra 45 # 48-31

PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379 - Sitio Web: www.itsa.edu.co

E-mail: pqr@itsa.edu.co - Nit.: 802011065-5



Handwritten initials/signature

Handwritten initials/signature



RESOLUCIÓN No. 0643
06 de Mayo de 2015

Por la cual se reconoce un estímulo económico por el desempeño de los estudiantes que prestaron el servicio como monitores en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, durante el período cuatrimestral 2015-1, en diferentes dependencias de la Institución.

Nº	DOC/IDENT	NOMBRE	PROG.	HORAS	SEMANAS	TOTAL HORAS	DESCUENTO	SERVICIO/EN	TIPO DE MONITORIA
2	1082832969	Carlos Augusto Sulvaran Rico	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
3	1068389657	Luis Ospino Ortiz	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
4	97061812419	Ashley Andrea Castro Maldonado	Técnico Profesional En Operaciones Del Comercio Exterior	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
5	1140888220	Gerson Gabriel Cervantes Caballero	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
6	97091817016	Kella Vanesa Cadavid Vargas	Procesos Empresariales	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
7	97101618238	Arelis Aldana Yanes	Procesos Empresariales	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
8	97101903200	Yeison Yepes Grijalbo	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
9	97100916189	Andrés Manuel Ortiz Rodríguez	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
10	97120919184	Andrés David Gómez Molinares	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
11	1143457401	Yisselis Suarez Camargo	Técnica Profesional En Proc De Salud Ocupacional Y Desa Sos	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
12	97041912565	Juan Sebastián Suarez Colon	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
13	98081257094	Millerlays Obando Mendoza	Técnica Profesional En Proc De Salud Ocupacional Y Desa Sos	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
14	1042449670	Mariaimee Hernández Palacio	Técnica Profesional En Operación De Procesos Industriales	18	14	252	75%	Biblioteca	Administrativo
15	98051864909	Diego Andrés Navarro Rangel	Mantenimiento Electrónico Industrial	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
16	97040623233	Angelly Fania Reales Garizao	Técnico Profesional En Operaciones Del Comercio Exterior	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
17	96111210664	José Javier Correa Gutiérrez	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
18	97102403979	Stephany Julliete Peña Camargo	Técnica Profesional En Operaciones Del Comercio Exterior	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
19	1062813461	Londoño Pedraza Christiam Alberto	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	12	14	168	50%	Bienestar	Académico



[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN No. 0643
06 de Mayo de 2015

Por la cual se reconoce un estímulo económico por el desempeño de los estudiantes que prestaron el servicio como monitores en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, durante el período cuatrimestral 2015-1, en diferentes dependencias de la Institución.

Nº	DOC IDENT	NOMBRE	PROG.	HORAS	SEMANAS	TOTAL HORAS	DESCUENTO	SERVICIO EN	TIPO DE MONITORIA
20	97022315360	MARTINEZ Castilla Sergio	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	12	14	168	50%	Bienestar	Académico
21	98052263107	De La Hoz Peñaloza Guillermo José	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	12	14	168	50%	Bienestar	Académico
22	98021959405	Aguirre Acosta José Daniel	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	12	14	168	50%	Bienestar	Académico
23	1143857731	Ortega Cardenas Paola Andrea	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	12	14	168	50%	Bienestar	Académico
24	1045738654	Suarez Ibáñez Jesús David	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	12	14	168	50%	Bienestar	Académico
25	1042454570	Álvarez Padilla Jelson Enrique	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	12	14	168	50%	Bienestar	Académico
26	96110912860	De Mendoza Alba Henry Javier	Técnica Profesional En Mantenimiento De Sistemas Informáticos	12	14	168	50%	Bienestar	Académico
27	1038129730	Alarcon López Andrés Felipe	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	12	14	168	50%	Bienestar	Académico
28	1098768549	Choperena Parra Omeider	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	12	14	168	50%	Bienestar	Académico
29	98011065830	García Roza Angie Tatiana	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	12	14	168	50%	Bienestar	Académico
30	97121008363	Burgos Herazo Carlos Alberto	Técnica Profesional En Operación De Procesos Industriales	12	12	144	43%	Bienestar	Académico
31	1080018821	Ruiz Gutiérrez Daniel José	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	12	14	168	50%	Bienestar	Académico
32	97121712559	Vidal Barrios Steffy	Técnica Profesional En Operación De Procesos Industriales	12	12	144	43%	Bienestar	Académico
33	1143153952	Paredes Phillips Jordy Luis	Técnica Profesional En Operación De Procesos Industriales	12	14	168	50%	Bienestar	Académico
34	1143155143	Castro Blanco Daniel Andrés	Técnica Profesional En Operación De Procesos Industriales	12	11	132	39%	Bienestar	Académico
35	97101120930	Ospina Vélez María Camila	Técnico Profesional En Instalación Y Mantenimiento De Redes De Telecom	12	14	168	50%	Bienestar	Académico



Handwritten signature and initials



RESOLUCIÓN No. 0643
06 de Mayo de 2015

Por la cual se reconoce un estímulo económico por el desempeño de los estudiantes que prestaron el servicio como monitores en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, durante el periodo cuatrimestral 2015-1, en diferentes dependencias de la Institución.

Nº	DOC IDENT	NOMBRE	PROG.	HORAS	SEMANAS	TOTAL HORAS	DESCUENTO	SERVICIO EN	TIPO DE MONITORIA
36	97050606078	Celin Manjarrez Jaklin Smith	Técnica Profesional En Proceso De Salud Ocupacional Y Desarrollo Sostenible	12	14	168	50%	Bienestar	Académico
	1140879070	Novoa Mendoza Laxmi Narain	Tecnología En Gestión De Procesos Industriales	12	37	168	50%	Bienestar	Académico
38	1045731797	Gutiérrez Peña Kathleen Andrea	Técnica Profesional En Operaciones Del Comercio Exterior	12	14	168	50%	Bienestar	Académico
39	9803027157	Acuña Reyes Wendy Paola	Técnico Profesional En Operaciones Del Comercio Exterior	12	14	168	50%	Bienestar	Académico
40	1047235798	Pájaro Barrios Kemal Joel	Técnico Profesional En Operaciones Del Comercio Exterior	12	14	168	50%	Bienestar	Académico
41	72348650	Pérez Mantilla Freddy Alberto	Técnica Profesional En Operación De Procesos Industriales	12	14	168	50%	Bienestar	Académico
42	1127589170	Peñaranda Baca Gregory José	Técnica Profesional En Mantenimiento De Sistemas Informáticos	12	13	156	46%	Bienestar	Académico
43	1082875004	González Palencia Anderson	Técnico Profesional En Instalación Y Mantenimiento De Redes De Telecom	12	14	168	50%	Bienestar	Académico
44	1043876275	Jhon Jaider Ortega Castro	Técnica Profesional En Procesos De Salud Ocupacional Y Desarrollo Sostenible	12	14	168	50%	Bienestar	Académico
45	99083008713	Mariyan Ivanniz Moreno Bravo	Técnica Profesional En Operación De Procesos Empresariales	12	14	168	50%	Bienestar	Académico
46	1047218382	Modesto Coronell Herrera	Técnica Profesional En Soldadura Industrial	12	14	168	50%	Bienestar	Académico
47	104810227	Edinson Benítez Afanador	Técnica Profesional En Procesos De Salud Ocupacional Y Desarrollo Sostenible	12	14	168	50%	Bienestar	Académico
48	1042430447	Pimienta París Leonar	Técnica Profesional En Procesos De Salud Ocupacional Y Desarrollo Sostenible	24	14	336	100%	Admisiones	Administrativo



[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN No. 0643
06 de Mayo de 2015

Por la cual se reconoce un estímulo económico por el desempeño de los estudiantes que prestaron el servicio como monitores en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, durante el periodo cuatrimestral 2015-1, en diferentes dependencias de la Institución.

NO.	DOC. IDENT.	NOMBRE	PROG.	HORAS	SEMANAS	TOTAL HORAS	DESEMPEÑO	SERVICIO EN	TIPO DE MONITORIA
49	1140881781	Soto Atencio Daniela Yaneth	Técnica Profesional En Operación De Procesos Industriales	24	14	336	100%	Admisiones	Administrativo
50	1143148393	Adrián Alfonso Romero Serrano	Tecnología En Gestión De Procesos Industriales	24	14	336	100%	Vicerrectoría	Administrativo
51	1143452036	Daniela Isabel Herrera Garcia	Tecnología En Gestión De Procesos Industriales	24	14	336	100%	Centro de Investigaciones	Administrativo
52	1140847473	Carlos Mario Ferrer Martinez	Técnica en Diseño Gráfico y Multimedial	12	8	96	29%	Centro de Investigaciones	Administrativo

ARTICULO SEGUNDO. Exaltar el nombre de los estudiantes exonerados en el Artículo anterior y exhibirlos ante la comunidad educativa como ejemplo de laboriosidad y dedicación al estudio.

ARTICULO TERCERO. Exhibir esta resolución en sitios visibles de la Institución.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soledad, a los Seis (06) días del mes de mayo de 2015.


EMILIO ARMANDO ZAPATA

Rector

Proyectó: Y. Romero

Revisó: Carlos Maya 